

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE  
DOS MIL DIECISEIS

En La Cerollera, a siete de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés, D. Carlos Arrufat Celma, D<sup>a</sup>. Pilar Ríos Sierra y D. Agustín Celma Fabregat, bajo la Presidencia de D. Antonio Celma Lombarte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente citados. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente el siguiente acuerdo:

1.- Aprobación de la urgencia.

Por la Presidencia se explica el motivo de la convocatoria de la sesión, siendo apreciada la misma y aprobándose su celebración, procediéndose a su examen y debate.

2.- Aprobación certificaciones Obra Viviendas sociales y local social.

Por la Presidencia se explica que mediante Resolución de 2 de septiembre de 2016 del Director-Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de Aragón del día 06/09/2016, se hacía pública la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de ayudas para infraestructuras municipales en municipios de las Comarcas Mineras de Teruel, entre las que estaba la solicitud del Ayuntamiento de La Cerollera con la obra Viviendas sociales y local social C/ Las Eras, por importe de 90.000 euros, procediendo aprobar las certificaciones elaboradas por el Técnico Municipal incluidas en dicha subvención y proceder a su pago.

La Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la certificación nº 1 de la obra de referencia, de fecha 16/08/2016, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Miguel Sanz Lahoz, por importe total, IVA incluido, de 41.281,13 euros y la factura 16032 por dicho importe, correspondiente a esa certificación, expedida por la empresa adjudicataria de las obras Reconsar 2004, S.L, autorizando su pago.

Segundo.- Aprobar la certificación nº 2 de la obra de referencia, de fecha 31/08/2016, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Miguel Sanz Lahoz, por importe total, IVA incluido, de 48.169,77 euros y la factura 16033 por dicho importe, correspondiente a esa certificación, expedida por la empresa adjudicataria de las obras Reconsar 2004, S.L., autorizando su pago.

Tercero.- Imputar los gastos incluidos en ambas certificaciones, así como el coste de equipamiento en las Viviendas, por importe total de 1.524,00 euros, ya abonado, a la justificación de la subvención indicada anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Luis M. Vicente Gutiérrez